procesos establecidos para la renovación y legalización de becas y convenios para el periodo 2026-1.

Apreciados estudiantes, a continuación, se especifican los

Sapiencia Fondos: Presupuesto Participativo Sapiencia - Mejores Bachilleres

Estudiantes beneficiarios de:

Sapiencia – Mejores Deportistas Sapiencia - Extendiendo Fronteras Sapiencia Posgrados – Formación Avanzada Sapiencia Posgrados.

Municipio de Itagüí.

Municipio de la Estrella.

Realizar la Matrícula

Proceso de renovación y legalización

de beca o convenio:



Estudiante antiguo: descarque la Orden de Matrícula después del proceso de matrícula en los

turnos asignados. Valide que la **Orden de Matrícula** a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas. **Estudiante nuevo:** descargue la **Orden de Matrícula del Sistema Campus** en las opciones

Servicios / Financiero / Financiero. Valide que la Orden de Matrícula a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas.

Tramitar la Legalización y Renovación

Presente los documentos necesarios, para obtener la carta de renovación o legalización del

periodo 2026-1, a la entidad operadora de la beca o convenio.

Legalizar o Renovar con el TdeA

>> Ingrese a su **Sistema Campus** con el usuario y contraseña asignado desde el proceso de admisión.

- Diríjase al menú y a las opciones Info Hoja de vida Hoja de vida
- Allí encontrará la opción llamada Ingresar Solicitud, seleccione su programa académico en curso, en la opción de beneficio, seleccione la beca o convenio a la que pertenece, lea detenidamente la información, adjunte en PDF, la carta de renovación o legalización de la beca o convenio y finalmente activa el botón Solicitar Beneficio, para su revisión y aplicabilidad.
 En los próximos días recibirá la notificación de aprobación en el correo electrónico.
- Estudiantes beneficiarios de:



Genaro Betancur. Fundación Fraternidad.

Gilberto Echeverri. Súper Envigado. Municipio de Sabaneta.

Proyectos Sueños (ICBF).

presentando los documentos necesarios. Valide que la Orden de Matrícula a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté

Proceso de renovación y legalización

de beca o convenio:

generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el Descuento Electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas y que se encuentre aplicado.

Será la entidad correspondiente quien reporte a la Dirección Administrativa y Financiera la

La renovación o legalización de la beca o convenio, la realiza el estudiante con cada entidad,

- relación de los estudiantes beneficiados. A medida que se reciba la información, será ingresada al Sistema Campus para realizar el proceso de legalización o renovación de la matrícula.

 Para tener en cuenta:
- Después de recibir los reportes de beneficiarios por parte de las entidades y siguiendo las indicaciones antes mencionadas, el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para

El documento de Financiación se verá reflejado en el Sistema Campus del estudiante ingresando a las opciones Servicios / Financiero / Financiero (Parte inferior o franja naranja).

Para aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba

el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de

Estudiantes beneficiarios de:

Generación E

Gratuidad del Gobierno Nacional

-

cada estudiante.

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

periodo, su próxima matrícula y evitar sanciones financieras.

El valor por pagar corresponderá al seguro estudiantil, carné estudiantil en caso de ser estudiante nuevo y demás novedades a las que haya lugar. Los descuentos aplicados en su Orden de Matrícula quedan sujetos a verificación y aceptación

asumidos por el estudiante al momento que sea notificado la institución.

En la Orden de Matrícula se deberá reflejarse el descuento de la beca Generación E,

En la Orden de Matrícula deberá reflejarse el descuento de la **Política de Gratuidad** del Gobierno

Nacional, correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el Reglamento Operativo.

correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el Reglamento Operativo.

Estudiantes beneficiarios de:

por parte de la entidad otorgante. En caso de no ser aprobados los valores, deberán ser

Ganadores Concurso de Cultura. Matrículas de honor.

Proceso de renovación y legalización

de beca o convenio:

La Orden Matrícula contará con el descuento aplicado siempre y cuando el área correspondiente del TdeA reporte los beneficiarios a la Dirección Administrativa y Financiera.

del TdeA reporte los beneficiarios a la Dirección Administrativa y Financiera.

Icetex Fondos.

Icetex Crédito.

Para tener en cuenta:

Estudiantes beneficiarios de:

Incentivos de Ley del Deporte.

Tramitar la Legalización o Renovación

Presente los documentos necesarios y exigidos, para obtener el pagaré o formulario de

actualización de datos del periodo 2026-1, a la entidad operadora de la beca o convenio (Icetex). Legalizar o Renovar con el TdeA

Diríjase al menú y a las opciones Servicios – Atención – Procedimiento Financiero, allí deberá seleccionar el motivo de la solicitud (Icetex / Renovación o Legalización) adjunte el pagaré o el formulario de actualización de datos firmado y proceda a enviar el ticket.

Ingrese al Sistema Campus con el usuario y contraseña asignado desde el proceso de admisión.

estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

El documento de Financiación se verá reflejado en el Sistema Campus del estudiante ingresando a

Para aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual deberá ser pagado

Recomendaciones para estudiantes

antiguos/nuevos:

Después de recibir la notificación de aprobación legalización o renovación el estudiante pasará a

de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de periodo, su próxima matrícula y evitar sanciones financieras.

las opciones Servicios / Financiero / Financiero (Parte inferior o franja naranja).

Espere en los próximos días la notificación de respuesta en el correo electrónico.

>>> Validar que la Orden de Matrícula a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas, de lo contrario no tendrá efecto para el 2026-1.

- Si es estudiante de Posgrados y es Egresado verifique que la Orden de Matrícula cuente con el descuento correspondiente antes de legalizar o renovar una beca o convenio de lo contrario no
- podrá ser aplicado posteriormente.
 En caso de legalizar o renovar una beca o convenio sin el Descuento Electoral aplicado en la Orden de Matrícula, no podrá ser aplicado una vez haya finalizado el trámite con la entidad becaria.
- >>> Toda solicitud de consulta y necesaria para el desarrollo Financiero de cada estudiante deberá ser interpuesta únicamente a través del Sistema Campus por Ticket.

Ingresando a Campus con usuario y contraseña, opción:

Servicios – Atención – Procedimiento Financiero, allí se podrá especificar el motivo de la solicitud y adjuntar lo necesario.

ecesario.





